




7.2.-TERRITORIO – MEDIO AMBIENTE	
7.2.3.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AGRÍCOLA DE FIESTAS PATRONALES Y EL MERCADO DE NAVIDAD
QUÉ ES PARA QUÉ SIRVE	<p>Solicitud de participación en el Concurso-Exposición Agrícola de las Fiestas Patronales de Amurrio que se celebra anualmente el 14 de agosto o fecha que se decida en el consistorio, así como en el mercado de Navidad que se celebra en fechas previas a Nochebuena (generalmente el viernes anterior).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACION: desde el 1 de enero hasta el 20 de julio.</p>
QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR	<p>Toda persona interesada o quien le represente legalmente.</p> <p>Concretamente: Personas agricultoras y/o personas ganaderas de Euskal Herria que posean Nº de explotación, estén dadas de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social, posean registro sanitario y carnet de manipuladora si fuese necesario (productos elaborados o transformados).</p> <p>En caso de que, tras el cierre del plazo de inscripción, quedaran puestos libres, se admitirá la exposición de productos de artesanía, teniendo preferencia en este caso, aquellas personas artesanas que están dadas de alta en el Registro de Artesanía, y según orden cronológico de inscripción.</p>
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS, debidamente cumplimentada. 2. Copia del registro de explotación agraria y/o ganadera de la Diputación Foral correspondiente. 3. Copia del registro de asociaciones de personas artesanas (en su caso). 4. Copia del registro sanitario de los productos comercializados (elaborados o transformados). 5. Copia del recibo de la cuota del régimen de la Seguridad Social que corresponda. 6.-Copia de carné o capacitación de manipulación de alimentos en el caso que sea necesario.
DOCUMENTOS AUXILIARES	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS
DÓNDE SE PRESENTA	<p> En la sede electrónica:</p> <p style="text-align: center;">https://udalnegoitza.araba.eus/portal/entidades.do?error=-1&ent id=4&idioma=1</p> <p>Además, para las personas físicas no obligadas a utilizar medios electrónicos:</p> <p> Presencialmente: Ayuntamiento. Registro municipal- planta baja izquierda (Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio). Horario: Invierno: de lunes a viernes, de 7:45 a 15:00.</p>



	<p>Julio, agosto y periodo navideño: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.</p> <p>Por correo ordinario: Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio.</p>  <p>Para cualquier duda o aclaración sobre la forma de presentación de la solicitud telemática o presencialmente pueden:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consultar el <u>DOCUMENTO RELATIVO A FORMAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO</u> Llamar al 945 89 11 61 Enviar email a amurrio@amurrio.eus
PRECIO	El coste de la gestión se asume por el Ayuntamiento.
PLAZO ESTIMADO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR	Plazo previsto: antes del 5 de agosto. Plazo máximo legal: no procede Efectos del silencio administrativo: negativo.
NORMATIVA APLICABLE	Bases de la feria aprobadas anualmente por la Junta de Gobierno Local.
PROCEDIMIENTO TRAS LA SOLICITUD	<ol style="list-style-type: none"> Recoger la solicitud junto con la documentación. Comprobación de la idoneidad de la documentación presentada. Una vez cerrado el plazo de inscripción en función de los puestos y la capacidad existente, seleccionar por orden cronológico de inscripción a los y las participantes. Aprobar el listado de personas participantes admitidas y excluidas. Comunicar a los y las solicitantes si pueden o no participar y las condiciones de participación. El mismo día de la feria se comprobará que las personas participantes han acudido y cumplen con los requisitos y condiciones que se han marcado, así mismo se comprobará si van vestidas con traje tradicional vasco. Con la documentación recogida en la feria se realizará informe para el pago de dietas a las personas participantes.
TRÁMITES POSTERIORES	
OBSERVACIONES / ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Las personas solicitantes serán admitidas siguiendo orden cronológico de inscripción. Las fotocopias de la documentación a aportar, se podrán realizar gratuitamente en las propias oficinas del Ayuntamiento. En la FERIA AGRÍCOLA DE LAS FIESTAS PATRONALES toda persona participante tendrá derecho a una dieta de 15 euros. Asimismo, todas las personas participantes deberán estar en el puesto de venta “caracterizadas con la fiesta, y ataviadas con algo que les relacione con el evento” por lo que recibirán una dieta adicional de 10 euros. Productos caseros: queda expresamente PROHIBIDA LA REVENTA. La organización dotará a las personas asistentes de su correspondiente



	<p>puesto expositor (uno único por vendedor/a) y los distribuirá de la manera que lo estime más conveniente.</p> <ul style="list-style-type: none">- La ausencia injustificada del puesto se considerará una infracción por la que se denegarán otras autorizaciones para participar en ferias y mercados locales por un periodo de un año desde de la recepción de la notificación del acuerdo que se adopte.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN	<p>ÁREA DE TERRITORIO – AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES.</p> <p>Para cualquier aclaración sobre este trámite póngase en contacto con el Área de Agricultura, Ganadería y Montes:</p> <p>☎ 945.89.11.61 Ext. 181</p> <p>@ aalcalde@amurrio.eus</p>